

# **PSUV elegirá candidato a gobernación de la Guyana Esequiba por consenso**

La Guyana Esequiba tendrá elecciones por primera vez y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) escogerá su candidato por consenso.

El primer vicepresidente del PSUV, Diosdado Cabello, explicó en rueda de prensa que ese estado es estratégico para ellos y lo más probable es que el candidato se elija por consenso de la directiva.

“Aquí se va a elegir por primera vez al gobernador o gobernadora de nuestra Guayana Esequiba, ese es un territorio estratégico para nosotros”, insistió Cabello este miércoles 05 de febrero. Y agregó, que “es probable que por esas características de ese estado haya un consenso de quién va a ser el candidato”.

En meses pasados, Nicolás Maduro nombró al mayor general Alexis Rodríguez Cabello como autoridad única de la Guayana Esequiba.

## **La Guyana Esequiba y las elecciones de 2025**

El 3 de diciembre de 2023, el gobierno de Venezuela realizó un referéndum para decidir sobre el territorio de la Guayana Esequiba. Desde entonces, ese territorio del sur del país se cuenta como un estado más.

En tal sentido, en las elecciones regionales y nacionales que se celebrarán en abril de este año, por primera vez se escogerán autoridades para este nuevo estado. Entre los cargos a elegir estarán los de gobernador o gobernadora, legisladores regionales y diputados nacionales.

## **¿Qué pasó con la publicación del cronograma electoral?**

Todavía no hay claridad de cómo se realizará el proceso. El Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció la realización de elecciones para el próximo 27 de abril, pero ¿Cuándo se publicará el [cronograma electoral](#)?

El periodista Eugenio Martínez, especialista en la fuente electoral, cuestionó que no esté publicado en la web del CNE y que sí se esté divulgando a través de grupos de WhatsApp.

A través de su cuenta en la red X, Martínez alertó que el Registro Electoral cierra el 10 de febrero y todavía no se ha publicado el cronograma en la Gaceta Electoral.

De igual forma, el comunicador también cuestionó que “ni siquiera se incluye la definición de las circunscripciones de votación para los diputados nominales de la AN (tampoco para los diputados regionales)”.

**Con información de Radio Fe y Alegría Noticias**